



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-491

SALTA, 13 de abril de 2016.

EXPEDIENTE N° 20.392/2009 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota obrante a fs. 383 presentada por la Lic. Elena Hoyos - a través de la cual solicita una licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Física II" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal - a partir del 01 de septiembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la emisión del instrumento resolutivo se encontraba pendiente debido a la consulta realizada el 14/10/14, (fs. 387) a la Dirección General de Personal sobre la acumulación de cargos docentes de la Lic. Hoyos.

Que debido a la ausencia del instrumento resolutivo y a la fecha resulta abstracto proseguir con aquel trámite, la suscripta resuelve tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Lic. Elena Hoyos - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Física II de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones - a partir del 01 de septiembre de 2014 y hasta el 29 de febrero de 2016 ambos inclusive.

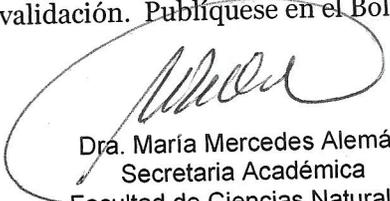
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

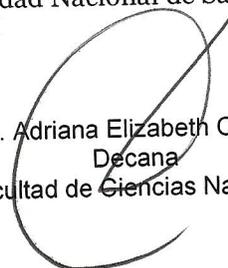
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. ELENA HOYOS - DNI N° 20.707.324 - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Física II" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) - a partir del 01 de septiembre de 2014 y hasta el 29 de febrero de 2016, por las razones expuestas más arriba.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias: Lic. Hoyos, Sede Regional Tartagal, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales